

EXPRESO

diario de la vida nacional

Año 16 N° 5.722
3 SECCIONES 28 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 50.00 en todo el país

MIERCOLES MARZO 15, 1989

0005

JUDICIALES 15

Guayaquil, miércoles 15 de marzo de 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de septiembre de 1988, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 89-2-1-1-00313 el 31 ENE. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 465 L.I. el 20 de febrero de 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**— Comparecé al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero civil Sabino Hernández Alvarez, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 250.000,00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de S/. 750.000,00 en el plazo de dos años.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**— La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: doctor Leonardo Sabino Hernández y doctora Mercedes Alvarez de Hernández.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.— Es la suma de DOS MILLONES DE SUCRES íntegramente suscrito, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 9 de Marzo de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL